

ZAPALLAR

ก็สกุ

- Alcalde

## DECRETO DE ALCALDIA Nº / 2021.-

ZAPALLAR,

0 7 JUN. 2021

## **VISTOS:**

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 2489/2016, del Tribunal Electoral Regional V Región Valparaíso de fecha 5 de diciembre de 2016, Decreto Alcaldía N°1216/2019 que aprueba subrogancia que me nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar; Decreto de Alcaldía N°92 de fecha 13 de enero de 2020, que aprueba Ordenanza sobre los derechos Municipales por Concesiones y Permisos; Decreto de Alcaldía N°2490/2020, de fecha 11 de diciembre 2020, que aprueba el cuadro de subrogancia de cargos Directivos, Jefaturas y Encargados de Unidades Municipales, en caso de ausencia del titular. Decreto de alcaldía N°302/2021, de fecha 03 de febrero de 2021, que aprueba el cuadro de subrogancia para el cargo de Alcalde. Decreto de Alcaldía N°858/2021, de fecha 22 de abril de 2021, que prorroga el periodo alcaldicio y el funcionamiento del honorable concejo municipal de zapallar.

## **CONSIDERANDO:**

1. Memorándum 140/2021, de fecha 24 de Mayo de 2021, emitido por el Director Jurídico.

## **DECRETO:**

OTORGUESE PATENTE COMERCIAL DEFINITIVA, a nombre de "VERCELLINO & ARQUITECTOS ASOCIADOS LIMITADA", Rut: 77.081.940-1, con domicilio en Mar Bravo 8 Cs 1, Localidad de Zapallar, Comuna de Zapallar, según siguiente detalle:

Razón Social	"VERCELLINO & ARQUITECTOS ASOCIADOS LIMITADA."
Rut Nº	77.081.940-1
Giro	"ASESORIAS DE ARQUITECTURA"
Rol. N°	21.835-8
Observación	ENROLESE A CONTAR JULIO 2021.

SECRETARIO Antonio Molina Daina Secretario Municipal

C: Patente Comercial

DISTRIBUCION:

1.- Interesados.

2.- Tesorería Municipal,

3 - Oficina de Transparencia.

4.- Archivo: Secretaría Municipal.

PMP / CT / SEC / TES / cvm

